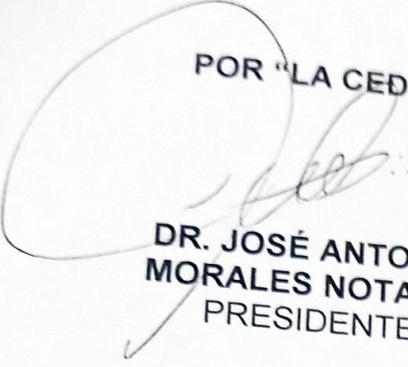


POR "LA CEDH"

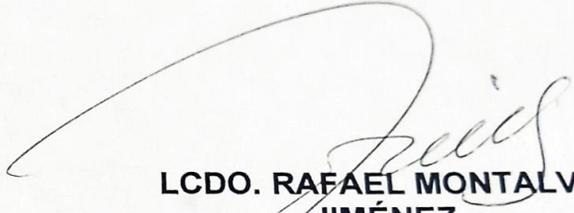


DR. JOSÉ ANTONIO
MORALES NOTARIO
PRESIDENTE

POR "EL AYUNTAMIENTO"

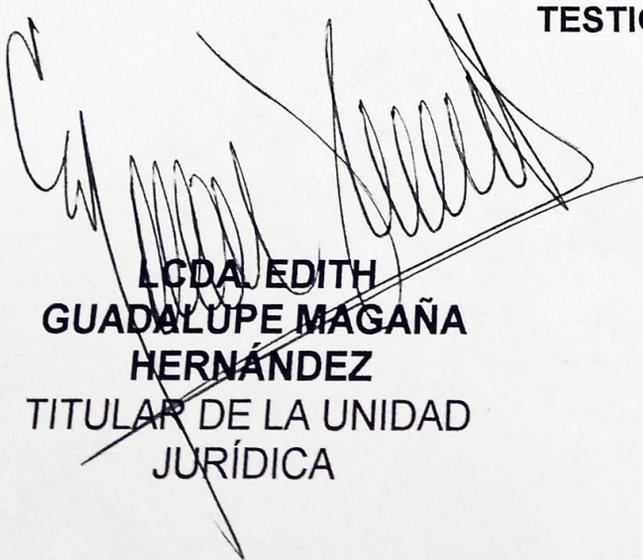


LCDA. ALMA ROSA
ESPADAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL



LCDO. RAFAEL MONTALVO
JIMÉNEZ
SECRETARIO DEL
AYUNTAMIENTO DE TEAPA

TESTIGOS



LCDA. EDITH
GUADALUPE MAGAÑA
HERNÁNDEZ
TITULAR DE LA UNIDAD
JURÍDICA



LCDA. BERANIA PEREZ
DOMINGUEZ
DIRECTORA DE ASUNTOS
JURÍDICOS DEL
AYUNTAMIENTO DE TEAPA

CONVENIO GENERAL DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE CAPACITACIÓN, DIVULGACIÓN, DIFUSIÓN Y APOYO QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DE TABASCO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA CEDH" REPRESENTADA POR SU PRESIDENTE, EL DOCTOR EN DERECHO JOSÉ ANTONIO MORALES NOTARIO, ASISTIDO EN ESTE ACTO POR LA LICENCIADA EDITH GUADALUPE MAGAÑA HERNÁNDEZ, EN SU CARÁCTER DE TITULAR DE LA UNIDAD JURÍDICA, Y POR LA OTRA PARTE, EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TEAPA, EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL AYUNTAMIENTO", REPRESENTADO POR LA LICENCIADA ALMA ROSA ESPADAS HERNÁNDEZ, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA MUNICIPAL, Y LICENCIADO RAFAEL MONTALVO JIMÉNEZ EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, ASISTIDOS EN ESTE ACTO POR C. BERANIA PEREZ DOMINGUEZ, COMO DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS; A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES" Y QUE SE SUJETAN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES:

1. "LA CEDH", declara que:

- 1.1. Es un Organismo Público Autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propio, creado en términos de lo dispuesto por el artículo 4 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; relacionado con el Decreto número 210, de fecha 26 de septiembre de 2012, publicado en el Periódico Oficial del suplemento 7310 C, Época 6ª, Número 30083; además de lo señalado en el Decreto número 031, del Periódico Oficial Extraordinario número 84, Época 6ª, Número 1063, de fecha 13 de septiembre de 2013.
- 1.2. De acuerdo a los considerando NOVENO y DÉCIMO CUARTO de la Ley de Derechos Humanos del Estado de Tabasco, y con el fin de coadyuvar y fortalecer la relación de la Comisión con otros organismos sociales o privados, municipales, estatales, nacionales e internacionales; además de dar atención prioritaria en materia de